

Doctora:
FISCALIA 01 LOCAL
UNIDAD DE FISCALIA DE CONCILIACION PREPROCESAL
Tototo – Cauca

RADICADO: 198246000639202300005

ACTA DE DESISTIMIENTO

EDWIN ARLEY TOMBE MORALES mayor de edad y domiciliado en el Municipio de Silvia, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.007.785.220 de Silvia, en calidad de victima directa, actuando en mi calidad de pasajero de la motocicleta de placas **IRZ-18F**, dentro del accidente de tránsito ocurrido El 01 de marzo de 2023, a las 02:15 p.m. aproximadamente, en la vía Popayán-Cali km 7+400 en el sector de la vereda Florencia, manifiesto que:

Dentro del accidente ocurrido el El 01 de marzo de 2021 se vio involucrado los siguientes vehículos:

- a)

PLACA:

MARCA:

CLASE:

SERVICIO:

LINEA:

COLOR:

MODELO:

IRZ-18F

HONDA

MOTOCICLETA

PARTICULAR

CB160

ROJO SPORT

2020
- b)

PLACA:

MARCA:

CLASE:

SERVICIO:

LINEA:

COLOR:

MODELO:

IHN-617

SUZUKI

AUTOMOVIL

PARTICULAR

SWIT DZIRE

GRIS METALIZADO

2016

Mediante el presente escrito, manifiesto que **DESISTO** de cualquier acción penal, civil o contravencional en contra del señor **HERMENEGILDO SALAZAR MUÑOZ** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.610.619, en su calidad de conductor y propietario del vehículo de placas **IHN-617** y **ALLIANZ SEGUROS S.A.** identificado con -NIT. 860.026.182-5 en calidad de empresa aseguradora del mismo, ya que hemos llegado a un acuerdo sobre las lesiones y daños ocasionados sobre los hechos del accidente de tránsito de una manera integral.

Así mismo hago constar que realizo dicho desistimiento de manera libre y voluntaria, declarando estar a **PAZ Y SALVO** en todo lo relacionado con las lesiones de este accidente de tránsito y libre de ultteriores reclamaciones al señor **HERMENEGILDO SALAZAR MUÑOZ** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.610.619, en su calidad de conductor y propietario del vehículo de placas **IHN-617** y **ALLIANZ SEGUROS**

S.A. identificado con -NIT. 860.026.182-5 en calidad de empresa aseguradora del mismo.

El Presente desistimiento se realiza de conformidad con lo preceptuado al tenor del artículo 76 del Código de procedimiento penal, así como a las demás normas concordantes y aplicables al caso.

Como consecuencia de lo anterior desisto de toda acción civil, penal judicial o contravencional para que se tenga en cuenta al despacho que avoco el conocimiento de los hechos relacionados con el mencionado accidente de tránsito y renuncio a partir de la fecha a acudir a cualquier instancia judicial, ya que se desiste de las lesiones.

Así mismo manifestamos que NO se requiere procedimiento de Policía de Tránsito por lesiones, NI por los daños de los vehículos.

Para constancia de lo anterior se firma este documento en Silvia-Cauca el dos (02) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

LESIONADO

EDWIN ARLEY TOMBE MORALES
C.C. N° 1.007.785.220 de Silvia.

TESTIGO

Firma: _____
Nombre: _____
Teléfono: _____
Dirección: _____

PARAGRAFO: Se le cancela al señor **EDWIN ARLEY TOMBE MORALES** mayor de edad y domiciliado en el Municipio de Silvia, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.007.785.220 de Silvia, la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000. 000.00)** por las lesiones.